



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 12 de mayo de 2017

número 38

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVANCE de Gestión Primer Trimestre 2017, Estado de Actividades del 1 de enero al 21 de marzo de 2017 y 2016 y Estado de Situación financiera al 31 de marzo de 2017 y 31 diciembre 2016 (pesos), emitidos por el Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación, Coahuila de Zaragoza. 4

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 109/2017	Sucesorio Intestamentario	Julia Noyola García	(2ª Pub)	6
Exp. 168/2017	Sucesorio Intestamentario	Roque Corrales Manzanares	(2ª Pub)	6

Exp. 172/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco González Cardona	(2ª Pub)	6
Exp. 181/2017	Sucesorio Testamentario	María Concepción Alvarado González	(2ª Pub)	7
Exp. 181/2017	Sucesorio Intestamentario	Jorge Yosikey García Téllez	(2ª Pub)	7
Exp. 192/2017	Sucesorio Intestamentario	Martha Patricia Galindo Gomez	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Artemio Hernandez Lucio	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Joaquin Arizpe Y de La Maza	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martha Francisca García Casas	(2ª Pub)	8
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Merardo De La Rosa Alvarez	(2ª Pub)	8
Exp. 457/2013	Especial Hipotecario	Oscar Lozano Chavez	(2ª Pub)	9
Exp. 2032/2008	Ordinario Civil	Jesús Rosales Salazar	(2ª Pub)	11
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Erika Bock Ramos	(2ª Pub)	11
Exp. 348/2011	Ordinario Civil	Ma Elena Flores Martínez	(2ª Pub)	12
Exp. 140/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Ramírez Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 180/2017	Sucesorio Intestamentario	Herminio Estrada Alemán	(1ª Pub)	12
Exp. 218/2017	Sucesorio Intestamentario	Julia Morales Canizalez	(1ª Pub)	13
Exp. 219/2017	Sucesorio Intestamentario	Florencio Ramos Rodríguez	(1ª Pub)	13
Exp. 220/2017	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Castañeda Reyes	(1ª Pub)	13
Exp. 227/201	Sucesorio Intestamentario	Adela Jara Castillo	(1ª Pub)	13
Exp. 00239/2017	Sucesorio Intestamentario	Salvador Martínez Prieto	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Figueroa Bautista	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonso Rodríguez Márquez	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rutilo Colunga Diaz	(1ª Pub)	15

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00255/2017	Sucesorio Intestamentario	Ludivina Berlanga Acosta	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Torres Vazquez	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel Guevara Garza	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Silvia Soto Galindo	(2ª Pub)	16
Exp. 20-486/2013	Juicio Agrario	Raymundo De La Torre Chavira	(1ª Pub)	17
Exp. 00227/2017	Sucesorio Intestamentario	Lazaro Campos Espinoza	(1ª Pub)	17
Exp. 283/2017	Sucesorio Intestamentario	María Isabel Sosa Rodríguez	(1ª Pub)	18
Exp.306/2012	Divorcio Necesario	Lucia Guadalupe Ledezma Garcia	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Testamentario	Altagracia Cardenas Cardenas	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Aurora Zapata Jiménez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Josefa Lidia Martínez Nañez	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Cruz Vega Sanchez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Zapopan Ramon Ballesteros	(1ª Pub)	20

DISTRITO DE SABINAS

Edicto	Información A Perpetua Memoria	Edgar Allan Valdes Rojas	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Pompa Salazar	(2ª Pub)	21
Exp. 155/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisca Torres Díaz	(1ª Pub)	22
Exp. 252/2017	Sucesorio Testamentario	Moisés Rivera González	(1ª Pub)	22
Exp. 344/2017	Sucesorio Intestamentario	Tomás Morales Hernández	(1ª Pub)	22
Exp. 450/2016	Sucesorio Intestamentario	Dionicio Carranza Orta	(1ª Pub)	23
Exp. 656/2016	Sucesorio Intestamentario	José Martínez Fraustro	(1ª Pub)	23

DISTRITO DE RIO GRANDE

Exp. 160/2017	Sucesorio Intestamentario	Onesimo Jesús Zartuche González	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arcadio Javier Neira Sada	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Lozano Wright	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Asenet Soto Dueñes	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Aurora Arizpe Agüero	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Catalina González De León	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esequiel Mota Reyes	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Balbuena Ayala	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Refugio González Hurtado	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María De Jesús Cuellar Rodríguez	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Fernández García	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rodolfo Fernández Hernández	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Rosa Irma Flores González	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Soledad Chávez De Aguilar	(1ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sostenes Hernandez	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tomas Hernandez	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE ACUÑA

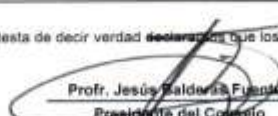

Exp. 29/2015	Ordinario Civil	Adriana Hernández Hernández	(1ª Pub)	28
Exp. 433/2017	Sucesorio Intestamentario	Gesilfredo Olivas Quintero	(1ª Pub)	29
Exp. 842/2015	Ordinario Civil	Alberto Ramos Flores	(1ª Pub)	29
Exp. 844/2015	Ordinario Civil	Alberto Ramos Flores	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE TORREÓN

Exp. 64/2017	Sucesorio Intestamentario	Hector Moreno Flores	(2ª Pub)	30
Exp. 185/2017	Sucesorio Intestamentario	Carlos Elizondo Karam	(2ª Pub)	31
Exp. 00194/2017	Sucesorio Intestamentario	María Del Carmen Juárez Gaytán	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Huitron Aguirre	(2ª Pub)	31
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leonardo De La Cruz Puentes	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Cristina Vargas De La Cruz	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Porfiria Castro Magallanes	(2ª Pub)	32
Exp. 122/2012	Especial Hipotecario	Maria Esther Renteria Zamora	(2ª Pub)	33
Exp. 399/2012	Ordinario Civil	Omar Vidal Nava	(2ª Pub)	33
Exp. 178/2017	Sucesorio Intestamentario	Octavio García Sanchez	(1ª Pub)	34
Exp. 200/2017	Sucesorio Intestamentario	Gloria Leños Mendez	(1ª Pub)	34
Exp. 208/2017	Sucesorio Testamentario	Eduardo Ruiz Vazquez	(1ª Pub)	34
Exp. 219/2017	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Margarita De La Torre Cruz	(1ª Pub)	35
Exp. 234/2017	Sucesorio Intestamentario	Andres Cardenas Luevano	(1ª Pub)	35
Exp. 271/2017	Sucesorio Intestamentario	José León Muñoz Caldera	(1ª Pub)	35
Exp. 282/2017	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Adame Hernández	(1ª Pub)	36
Exp. 00289/2016	Sucesorio Intestamentario	Lilia Elida Pérez Flores	(1ª Pub)	36
Exp. 536/2008	Especial Hipotecario	Alma Ruth Galindo Canales	(1ª Pub)	36
Exp. 643/2013	Especial Hipotecario	Nadia Graciela Contreras Avalos	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Agustina Monarrez Bustamante	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carlos Guerra Neira	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio	Esteban Torres Medrano	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Amaya Diaz	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Regino Diosdado Ahumada	(1ª Pub)	39
Exp. DTOR28-2017/540	Rectificación de Acta	Jesús Badillo Gaetta	(1ª Pub)	39


Avance de Gestión Primer Trimestre 2017					
Estado de Actividades					
Del 1 de enero al 31 de marzo de 2017 y 2016					
(Pesos)					
Ente Público:		SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION			
Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
INGRESOS Y OTROS	197,448,352.00	183,213,741.00	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	132,704,362.00	129,129,350.00
Ingresos de la Gestión (EA-01)	193,042,206.00	182,301,315.00	Gastos de Funcionamiento	130,374,683.00	126,963,171.00
Impuestos	-	-	Servicios Personales	75,016,392.00	61,967,522.00
Cuotas y Aportaciones de	167,173,568.00	162,364,344.00	Materiales y Suministros	22,990,233.00	17,934,816.00
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	32,368,058.00	47,060,633.00
Derechos	-	-	Transferencia, Asignaciones,	-	-
Productos de Tipo Corriente	-	-	Transferencias Internas y	-	-
Aprovechamientos de Tipo	-	-	Transferencias al Resto del Sector	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y	25,866,636.00	19,936,971.00	Subsidios y Subvenciones	-	-
Ingresos no Comprendidos en	-	-	Ayudas Sociales	-	-
Participaciones, Aportaciones,	-	-	Pensiones y Jubilaciones	-	-
Participaciones y Aportaciones	-	-	Transferencias a Fideicomisos,	-	-
Transferencia, Asignaciones,	-	-	Transferencias a la Seguridad	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	4,406,146.00	912,426.00	Donativos	-	-
Ingresos Financieros	31,730.00	951.00	Transferencias al Exterior	-	-
Incremento por Variación de	-	-	Participaciones y Aportaciones	-	-
Disminución del Exceso de	-	-	Participaciones	-	-
Disminución del Exceso de	-	-	Aportaciones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	4,374,416.00	911,475.00	Convenios	-	-
			Intereses, Comisiones y Otros	-	-
			Intereses de la Deuda Pública	-	-
			Comisiones de la Deuda Pública	-	-
			Gastos de la Deuda Pública	-	-
			Costo por Coberturas	-	-
			Apoyos Financieros	-	-
			Otros Gastos y Pérdidas	2,329,679.00	2,166,179.00
			Estimaciones, Depreciaciones,	1,921,251.00	1,862,203.00
			Provisiones	-	-
			Disminución de Inventarios	-	-
			Aumento por Insuficiencia de	-	-
			Aumento por Insuficiencia de	-	-
			Otros Gastos	408,428.00	303,976.00
			Inversión Pública	-	-
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
Total de Ingresos y Otros	197,448,352.00	183,213,741.00	Total de Gastos y Otras	132,704,362.00	129,129,350.00
			Resultados del Ejercicio	64,743,990.00	54,084,391.00

Bajo protesta de decir verdad ~~declaramos~~ que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Prof. Jesús Saldaña Fuentes
 Presidente del Consejo

Ing. Alejandro Treviño Saldaña
 Director General

Avance de Gestión Primer Trimestre 2017					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de Marzo de 2017 y 31 diciembre 2016					
(Pesos)					
Ente Público: SERVICIO MEDICO DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACION					
Concepto	2017	2016	Concepto	2017	2016
ACTIVO	964,783,776.00	879,297,944.00	PASIVO	287,096,191.00	267,363,948.00
Activo Circulante	915,930,110.00	830,672,663.00	Pasivo Circulante	287,096,191.00	267,363,948.00
Efectivo y Equivalentes	54,399,202.00	53,505,076.00	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	226,061,621.00	226,767,099.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	796,351,015.00	724,091,703.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	27,627,472.00	27,630,859.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	34,512,421.00	25,445,025.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	-	-	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	-	-
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	21,033,635.00	8,237,460.00
Total de Activos Circulantes	915,930,110.00	830,672,663.00	Otros Pasivos a Corto Plazo	38,960,935.00	32,359,399.00
Activo No Circulante	48,853,666.00	48,625,281.00	Total de Pasivos Circulantes	287,096,191.00	267,363,948.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Pasivo No Circulante	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	-	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles	102,446,505.00	102,446,505.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	61,816,993.00	59,669,364.00	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	115,411,838.00	113,450,588.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Otros Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	-	-
Total de Activos No Circulantes	48,853,666.00	48,625,281.00	Total del Pasivo	287,096,191.00	267,363,948.00
			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	677,687,579.00	611,933,996.00
			Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Aportaciones	-	-
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Pt	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio	677,687,579.00	611,933,996.00
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	64,743,990.00	230,143,160.00
			Resultados de Ejercicios Anteriores	542,708,131.00	312,584,972.00
			Reservas	74,036,578.00	74,036,578.00
			Reservas	-	-
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	3,601,120.00	4,810,714.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	677,687,579.00	611,933,996.00
Total Activo	964,783,776.00	879,297,944.00	Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	964,783,776.00	879,297,944.00
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.					
 Prof. Jesús Rodríguez Fuentes Presidente del Consejo			 Ing. Alejandro Trujillo Saldaña Director General		

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **109/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIA NOYOLA GARCÍA, denunciado por AMANDA AYALA NOYOLA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Marzo de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

Licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNANDEZ**
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO.

En los autos del expediente número **168/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROQUE CORRALES MANZANARES denunciado por JUANITA PIÑA CANIZALEZ el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES NUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 06 de Abril de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **172/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de: FRANCISCO GONZALEZ CARDONA Y AMALIA JIMENEZ RODRIGUEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA.
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **181/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de **MARÍA CONCEPCIÓN ALVARADO GONZALEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho y que los denunciados son **RICARDO, JAVIER, JUAN ANTONIO, HUGO, PATRICIA, JAIME y JORGE** de apellidos **ESQUIVEL ALVARADO**.

EL C. SECRETARIA

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ.

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **181/2017**, relativo al juicio sucesorio Intestamentario a bienes de **JORGE YOSIKEY GARCÍA TELLEZ**, promovido por **NORMA GRISELDA RODRIGUEZ MARTINEZ**, el C. Licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordeno con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, Publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DIAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.

Saltillo, Coahuila a 31 de Marzo de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **192/2017** JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE **MARTHA PATRICIA GALINDO GOMEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles que los denunciados son **GUILLERMINA GOMEZ CARRANZA**.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA.

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (18) dieciocho de Abril del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **ARTEMIO HERNANDEZ LUCIO** quien falleció el día 15 de Marzo del 2016 en esta ciudad, comparecieron ante mi la señora **MARIA DE LA LUZ MORA LOPEZ** y los C.C. **JOVITA, OLGA MARIA y LAURA ELIZABETH** todos de apellidos **HERNANDEZ MORA**, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto

por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión MARIA DE LA LUZ MORA LOPEZ.

Saltillo, Coahuila a 18 de Abril del 2017

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY



LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 21, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 21 EN ESTE DISTRITO DE SALTILLO, con oficio sito en la calle de Irlanda número 244 colonia Villa Olímpica Oriente de esta ciudad, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1126 fracción II, del Código Procesal vigente en el Estado, se da a conocer que se denunció y se levantó acta de fecha 3 de Abril de 2017, con la que se dio inicio al procedimiento Sucesorio Testamentario extrajudicial a bienes del señor **JOSE JOAQUIN ARIZPE Y DE LA MAZA**, solicitado por lo señores RODOLFO JOSE, JOSE JOAQUIN y CONCEPCION GUADALUPE LUISA, todos de apellidos ARIZPE SADA, personas que justifican el fallecimiento del autor de la herencia y su calidad de únicos y universales herederos, así como su designación de ALBACEAS Y EJECUTORES TESTAMENTARIOS, señalando como domicilio el ubicado en Boulevard Venustiano Carranza número 2931 de la colonia La Salle de esta ciudad, Se señalaron las 17:00 horas del día 16 de Mayo de 2017 para llevar a cabo la Junta de Herederos, previas las publicaciones del presente aviso, por dos veces de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y vía electrónica en el portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 05 de Abril de 2017.

LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 21

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (18) dieciocho de Abril del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MARTHA FRANCISCA GARCIA CASAS** quien falleció el día 3 de Marzo del 2017 en esta ciudad. Comparecieron ante mí las C.C. GABRIELA DE LA ROSA GARCIA y MARTHA LORENA DE LA ROSA GARCIA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Ha sido designado Albacea de la sucesión GABRIELA DE LA ROSA GARCIA.

Saltillo, Coahuila a 18 de Abril del 2017

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY



LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 10, SALTILLO, COAHUILA.
PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA
PRESENTE.

En la Notaria Pública número diez (10) a mi cargo, con fecha (18) dieciocho de Abril del 2017, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **MERARDO DE LA ROSA ALVAREZ** quien falleció el día 02 de Junio del 2009 en Nuevo Laredo, Tamaulipas, comparecieron ante las C.C. GABRIELA DE LA ROSA GARCIA Y MARTHA LORENA DE LA ROSA GARCIA, por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los Artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo a hacer las dos publicaciones, que se harán de diez en diez días, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.
Ha sido designado Albacea de la sucesión GABRIELA DE LA ROSA GARCIA.

Saltillo, Coahuila a 18 de Abril del 2017

ATENTAMENTE:

LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO No. 10

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del expediente **457/2013**, relativo al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC, MÉXICO, S.A., en contra de OSCAR LOZANO CHAVEZ, BLANCA PATRICIA PALMA ARZOLA, CLEMENTE LOZANO CHAVEZ y DORA ELIA FANTINI CARDENAS, señaló las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Labor de temporal situado al lado poniente de la villa de Ramos Arizpe, Coahuila, conocido con el nombre de "Cañada Ancha", Superficie: 1-26-95 hectáreas, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Por el Norte colinda con propiedad del Sr. Antonio Flores Gutiérrez, en 190.00 metros; por el Sur colinda con propiedad del Sr. Dionisio Cárdenas en 140.00 metros; por el Oriente colinda con propiedad de Dionisio Cárdenas en 54.00 metros y por el Poniente colinda con propiedad que corresponde a los señores Celerino Chávez Moreno y Domitila Delgado Guillén de Chávez con 110.00 metros. Inscrito en el Registro Público de la propiedad de Saltillo, Coahuila, bajo la Prelación 810301, Folio 480730, ID 1, Libro 4, Partida 699, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$430,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 2.- Lote número 2 con frente al Paseo de la Reforma que forma parte uno de mayor extensión de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Superficie: 1050.08 metros cuadrados. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte mide 35.04 metros y colinda con Antiguo Camino Real a Arteaga; al Sur mide 35.00 metros y colinda con Paseo de la Reforma; al Oriente mide 40.93 metros y colinda con la propiedad de la vendedora; al Poniente mide 27.08 metros y colinda con lote número 1 propiedad de la empresa denominada Estación Paseo Saltillo, S.A. de C.V. Inscrito en el Registro Público de la ciudad de Saltillo, Coahuila, bajo la Prelación 810274, Folio 315641, ID 1, libro 1095, partida 109416, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$3'361,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 3.- Fracción de terreno ubicado en la segunda parte del Fraccionamiento del predio rústico denominado Bocanegra, en la ciudad, lote marcado con el número 12., colonia: Boca Negra, municipio, Saltillo, con una Superficie de 00-10-00 hectáreas. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Vértice, Rumbos, Distancias 0-1 S73GR23'W 48.00; 1-2 S16GR37'E 20.90; 2-3 N72GR23'E 48.40; 3-0 N12GR27'W 20.90 y colinda al Norte con el lote número 11; al Sur con lote número 13; al Oriente con arroyo y al Poniente con Calle "C". inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810282, Folio 353054, ID 1, Libro 1465, Partida 146435, Sección I, valuada en autos en la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 4.- Lote marcado con el número 10 del Fraccionamiento del predio rústico denominado Bocanegra de esta ciudad de Saltillo, con una Superficie de 00-10-00 Hectáreas, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Vértice, Metros, Distancias: 0-1 S74GR.23'W 48.00; 1-2 S16GR.37'E 20.90 2-3 N 74GR23'E 48.00; 3-0 N 12GR27'W 20.90, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 817039, folio 353000 ID 1, Libro 1464, partida 146370, sección I, valuado en autos en la cantidad de \$65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 5.- Lote marcado con el número 11 del Fraccionamiento del predio rústico denominado Bocanegra de esta ciudad de Saltillo, Coahuila. Colonia: Bocanegra, Municipio: Saltillo, con una Superficie de 00-10-00 Hectáreas, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Vértice, Metros, Distancias: 0-1 S74GR.23'W 48.00; 1-2 S16GR.37'E 20.90; 2-3 N74GR.23'E 48.00; 3-0 N12GR.27'W 20.90., colinda al norte con lote número 10: al sur con el lote 12; al oriente con arroyo; al Poniente con calle C, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, Coahuila, bajo la Prelación 810276, Folio 353001, ID 1, Libro 1464, partida 146370, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$63,000.00 (SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 6.- Lote de terreno número 4, ubicado al noreste de esta ciudad y con frente a la calle Campeche de la colonia República y con frente al Blvd. Jesús Valdés Sánchez, colonia República, municipio Saltillo, con una Superficie de 642.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte: 22.00 metros y colinda con calle Campeche; al Sur: 15.16 metros y colinda con Blvd. Jesús Valdés Sánchez; al Oriente: 35.00 metros y colinda con lote 5; al Poniente: 49.70 metros y colinda en parte con lote 3 y en parte con lote 6, inscrito en el Registro Público de

la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810266, Folio 297522, ID 1, libro 34, partida 10044, Sección I, Tomo A, foja 234, valuado en autos en la cantidad de \$2'247,000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 7.- Fracción de terreno localizado dentro del predio rústico denominado "San Vicente" antes "Cañada Ancha" ubicado en el kilómetro 14, de la carretera Saltillo-Monclova, Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una Superficie de 30,591.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Partiendo del punto 1 al 2 con rumbo NW 34° en 100.00 metros con carretera Saltillo-Monclova; 2 al 3 con rumbo NE 72° en 38.50 metros; 3 al 4 rumbo NE 37° en 130.00 metros con arroyo de Cañada Ancha; 4 al 5 rumbo SE 34° en 182.00 metros; del 5 al 1 rumbo NE 75° en 266.00 metros con propiedad de Enrique Martínez y Martínez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810295, Folio 298089, ID1, libro 35, partida 10794, Sección I, Tomo B, Foja 221, valuado en autos en la cantidad de \$3'600,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 8.- Lote de terreno rústico ubicado en el kilómetro 14 de la carretera Saltillo-Monclova, en Cañada Ancha, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 92,809.74 metros cuadrados. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Del punto 0 al 1 rumbo S 88°01'56"W, se miden 230.66 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del punto 1 al 2 con rumbo S 88°00'42"W se miden 36.29 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del 2 al 3 con rumbo S 15°56'15"W, se miden 19.96 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del 3 al 4 con rumbo S 63°043'07"W, se miden 422.56 metros y colinda con arroyo de Cañada Ancha; del 4 al 5 con rumbo S 47°47'10"E se miden 180.83 metros y colinda con el ingeniero Oscar Lozano; del punto 5 al 6 con rumbo S 62°05'26"E, se miden 447.19 metros y colinda con Licenciado Enrique Martínez y Martínez; y del punto 6 al 7 con rumbo N 36°59'57"E, se miden 188.07 metros y colinda con el señor Simón Corpus, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810292, folio 298012, ID 1, libro 35, partida 10202, Sección I, tomo A, foja 113, valuada en autos en la cantidad de \$7'650,000.00 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 9.- Fracción de terreno identificado como polígono B, ubicada en el lugar conocido como San Vicente y Carmen, municipio Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 62,877.85, metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias Cuadro de construcción. Lados, rumbos, distancias y colindancias: 1-2 N 45O13'21"E 137.700 M. Polígono A.; 2-3 N 45O21'00W 90.639 M. Polígono A.; 3-4 S 62O05'26W 281.828 M. Oscar Chávez Lozano; 4-5 S 59O14'15W 265.826 M. Oscar Chávez Lozano; 5-6 S 48O03'20E 134.000 M. Carretera Saltillo-Monclova; 6-7 N49O40'21E 165.800 M. Polígono A; 7-8 N82O30'21E 55.750 M. Polígono A; 8-1 N 63O13'21E 182.440M Polígono A, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810300, Folio 278041 id1, libro 640, partida 63972, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$6'700,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 10.- Lote de terreno ubicado al noreste de la ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila, con una Superficie de 1,860.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte 45.65 metros, colinda con la Calle Nueva; al Sur 36.30 metros y colinda con propiedad del señor Raúl Flores Flores; Al Oriente 45.65 metros, colinda con periférico Gustavo Díaz Ordaz; y al Poniente 55.70 metros, colinda con Manuel Ramírez Rangel y Licenciado Rodolfo Rábago, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810284, folio 480201, ID 1, libro 7, partida 2434, , Sección I, tomo G, foja 204, valuado en autos en la cantidad de \$1'626,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 11.- Una fracción del predio rústico denominado Las Calandrias, del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, colonia las Calandrias, con una Superficie de 96-09-27.50 hectáreas. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias, Lado metros rumbos: 0-1 80.00 M. S 69°59'W; 1-2 542.00 M. S21°53'E; 2-3 256.00 M. S 43°20'E; 3-4 668.00 M. S 87°34'E; 4-5 446.00 M. N 14°37'W; 5-6 751.00 M. N 02°42'W; 6-7 558.10 M. N 31°34'W; 7-0 1126.00 M. S 24°24'W, colinda al norte al oriente y al poniente con propiedad del señor Antonio Flores Castro y al sur con propiedad del ejido Hidalgo, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810287, folio 301580, ID 1, libro 8, partida 2447, Sección I, tomo H, foja 44, valuada en autos en la cantidad de \$6'500,000.00 (SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 12.- Fracción del predio rústico denominado Las Calandrias del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una Superficie de 90-25-10.50 hectáreas. Con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Lados. Distancias, Rumbo: 0-1 185.00 M. N11°11'W; 1-2 515.00 M. N84°53'W; 2-3 619.00 M. S24°25'W; 3-4 264.75 M. S33°05'E; 4-5 1465.20 M. S87°34'E; 5-6 256.00 M. N43°20'W; 6-7 430.10 M. N21°53'W; 7-8 105.00 M N66°11'E; 8-9 156.00 M. S77°38'W; 9-0 235.00 M. N68°56'W, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810298, Folio 250095, ID 1, Libro 62, Partida 6134, Sección I, valuada en autos en la cantidad de \$4'300,000.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 13.- Lote de terreno número 5, ubicado al noreste de esta ciudad y con frente a la Calle Campeche de la Colonia República y con frente al Blvd. Jesús Valdés Sánchez, con una Superficie de 643.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al Norte 47.00 metros, colinda con calle Campeche; al Sur 31.00 metros, colinda con Blvd. Jesús Valdés Sánchez; al Oriente 4.17 meros, colinda con calle La Madrid, al Poniente 35.00 metros, colinda con lote 4, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la prelación 810270, folio 297523, ID 1, libro 34, 10046, Sección I, tomo A, foja 235, valuado en autos en la cantidad de \$4'896,000.00 (CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. 14.- Lote de terreno rústico que se encuentra ubicado en la Congregación de Santa Cruz, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de 36,532.00 metros cuadrados, con los siguientes linderos, rumbos y colindancias. Del punto 1-2 mide 13.53 metros; del punto 2-3 mide 81.72 metros; del punto 3-4 mide 120.27 metros; del punto 4-5 mide 99.80 metros; del punto 5-6 mide 53.93 metros; del punto 6-7 mide 150.00 metros; del punto 7-8 mide 159.50 metros; del punto 8-9 mide 18.38 metros; del punto 9-10 mide 66.94 metros; del punto 10-11 mide 87.23 metros; punto 11-12 mide 27.44 metros; del punto 12-13 mide 37.40 metros; del punto 13-1 mide 22.00 metros; colindando: Al Norte con propiedad de herederos del C. Héctor Fuentes; al Sur con Camino Real de Estación Roca y terrenos de la comunidad; al Oriente con arroyo del

Sótano Vallado; al Poniente con herederos de Martín Ponce, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Saltillo, bajo la Prelación 810290, Folio 251692, ID 1, libro 99, partida 9856, Sección I, valuado en autos en la cantidad de \$620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y de disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate y presentarán certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR
(RÚBRICA) 28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2032/2008** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SCRAP II S. DE R.L DE C.V en contra de JESUS ROSALES SALAZAR, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el bien inmueble: Que consiste en: predio urbano ubicado en la calle Privada Marianas, número 255 de la colonia Aeropuerto con Lote 06, manzana 128 de la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 142.70 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 17.10 metros con prop. Priv.; al sur, en 17.10 metros con lote 7; al oriente, en 8.33 metros con propiedad sin nombre y al poniente en 8.36 metros con Lote 1; inmueble valuado en la cantidad de \$225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal éstas últimas de la localidad de ACUÑA, COAHUILA, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. concediéndose cinco días más de los ya concedidos para la publicación de los edictos en razón a la distancia, debiéndose convocar postores para los efectos legales a que haya lugar, lo anterior con fundamento en el artículo 977 fracción V del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 07 DE ABRIL de 2017

licenciada **GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**
(RÚBRICA) 28 ABR Y 12 MAY



LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 98, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ, Titular de la Notaría Pública Número 98 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en la calle Dr. Manuel Ortiz de Montellano Número 129 del Fraccionamiento Ampliación Doctores de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1126 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hace del conocimiento público por medio de la presente publicación notarial, que compareció ANTE MI: Los C.C. CIRILO MARTINEZ MARTINEZ, JHOANA MARTINEZ BOCK y ALEJANDRA MARTINEZ BOCK, en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, a bienes de su extinta esposa y madres respectivamente señora **ERIKA BOCK RAMOS**, y solicitó con fecha 27 del mes de Febrero del año 2017, mi intervención para iniciar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL justificando su parentesco con la autora de la herencia, con sus actas de nacimiento y acta de defunción de la extinta esposa y madre; teniendo los comparecientes su domicilio en calle Real de Peña número 193, de la Colonia Rancho de Peña, C.P. 25210 de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Autora de la Sucesión, en su caso, para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda, señalándose las (11:00) once horas del día 17 de Mayo del año 2017, para que tenga verificativo la Audiencia de Ley referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría a mi cargo. Con la presente publicación se está dando a conocer lo anterior, y se hará por dos ocasiones en un periódico de circulación en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, publicándose de (10) diez en (10) diez días Naturales. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 24 de Abril de 2017.

LIC. JORGE MANUEL CÉSAR GÓMEZ.
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 98
(RÚBRICA) 28 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **348/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la Licenciada NADIA FABIOLA OYERVIDES CORTÉZ, apoderada jurídica del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de MA ELENA FLORES MARTÍNEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: casa marcada con el número 684 de la calle Alamo edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 29, de la manzana 119, del Fraccionamiento Saltillo 2000, Quinta ampliación de ésta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 7.00 metros y colinda con propiedad privada, al sureste mide 15.00 metros y colinda con lote 30, al suroeste mide 7.00 metros y colinda con calle Alamo y al noroeste mide 15.00 metros y colinda con lote 28, e inscrito en el Registro público de la Propiedad bajo la prelación 841175 folio 375254 ID 1 libro 1701 partida 170048 sección I; inmueble valuado en la cantidad de \$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por este juzgado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo, cantidad fijada por el perito designado por este juzgado. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico oficial y Portal Electrónico destinado para ello, tabla de avisos del juzgados, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 2 Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **140/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Javier Ramírez Hernández denunciado por Gema Alejandra, Francisco Jesús y Marcelo, todos de apellidos Ramirez Solis, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 04 de Mayo de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

En los autos del expediente número **180/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Herminio Estrada Alemán, denunciado por María Leonor Leija Gallegos, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 21 de Abril de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **218/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a Bienes de Julia Morales Canizalez también conocida como Julia Morales Canisales, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Rufino Coronado Hernández, Gregorio, Magro, Eleuterio, María del Carmen, Guadalupe, Federico y Rosalio de apellidos Coronado Morales. Conste.

Salttillo, Coahuila a 24 de abril del 2017
La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrito al
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

Lic. Laura Ofelia Castañeda Reyna.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **219/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de FLORENCIO RAMOS RODRÍGUEZ, promovido por LETICIA MARGARITA VALDÉS ALVARADO y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Salttillo, Coahuila a 21 de Abril de 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **220/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de RICARDO CASTAÑEDA REYES, promovido por MARTHA ALICIA VÁZQUEZ CARRANZA VIUDA DE CASTAÑEDA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Salttillo, Coahuila a 28 de Abril de 2017.
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **227/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ADELA JARA CASTILLO, promovido por MAURICIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES DOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Salttillo, Coahuila a 26 de Abril de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **00239/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SALVADOR MARTÍNEZ PRIETO, denunciado por Josefina Esquivel Ovalle, José Salvador, Oscar, Maricela, Elizabeth, Miguel Ángel y Claudia Patricia, de apellidos Martínez Esquivel; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial el 22 de septiembre de 2015, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves quince de junio de dos mil diecisiete, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Mayo de 2017
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARIO PUBLICO No. 17, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

EL LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha 27 de abril del 2017 el procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes del señor **GUILLERMO FIGUEROA BAUTISTA**, a solicitud de la señora MARTHA VALENTINA VALDES FLORES, el señor GUILLERMO FIGUEROA VALDES y la señora CAROLINA FIGUEROA VALDES, esposa e hijos, respectivamente, del autor de la Sucesión Intestamentaria.

Se propuso como ALBACEA a la señora MARTHA VALENTINA VALDES FLORES, con domicilio en la calle Alamos # 818, colonia Lomas del Bosque de esta ciudad.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Mayo de 2017.
LIC. ALBERTO FABIAN VILLARREAL FLORES.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA.
 NOTARIA PUBLICA No. 95, SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA, Notario Público Número 95, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard Humberto Hinojosa # 416, del Fraccionamiento Kiosco, en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, ante mí comparecieron las señoras GUADALUPE RODRÍGUEZ MALDONADO, TEODORA RODRÍGUEZ MALDONADO, MARIA ISABEL RODRÍGUEZ MALDONADO, y el señor MARTÍN RODRÍGUEZ MALDONADO, solicitando la apertura del PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de sus difuntos padres **LEONSO RODRÍGUEZ MÁRQUEZ** también conocido como JOSÉ RODRÍGUEZ MARQUEZ, JOSE RODRÍGUEZ MARQUES y JOSÉ RODRIGUES MARQUES, y la señora JOAQUINA MALDONADO CORONADO, también conocida como JUAQUINA MALDONADO CORONADO, exhibiendo actas de defunción y actas de nacimiento, haciendo constar el entroncamiento con los de cujus, quienes fallecieron el día (20) veinte de agosto de (1999) mil novecientos noventa y nueve, y el día (26) veintiséis de marzo de (1966) mil novecientos sesenta y seis, respectivamente, designando como albacea a la señora GUADALUPE RODRÍGUEZ MALDONADO, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, citándose el día (29) veintinueve de mayo del presente año, a las (18:00) dieciocho horas, para que tenga verificativo la

información testimonial y junta de herederos; se publicarán edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. DOY FE.

Saltillo, Coahuila a 2 de Mayo del 2017
LIC. RAÚL JOSÉ GARZA DE LA PEÑA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 95
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. SERGIO MIER ELIAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 47, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADOSERGIO ALBERTO MIER ELIAS, NOTARIO PUBLICO 47, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (674) SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO, DEL BOULEVARD NAZARIO ORTIZ GARZA, EN LA COLONIA SALTILLO 400, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARTHA PATRICIA, BLANCA AMALIA, FLOR EMILIA, ANA ELIZABETH Y ALFREDO, TODOS DE APELLIDOS COLUNGA ROMERO, ASÍ COMO VICTORIA ROMERO VARGAS, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE SU PADRES y ESPOSO EL SEÑOR **RUTILO COLUNGA DIAZ**. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, A LOS SEÑORES MARTHA PATRICIA, BLANCA AMALIA, FLOR EMILIA, ANA ELIZABETH y ALFREDO, TODOS DE APELLIDOS COLUNGA ROMERO, ASÍ COMO A VICTORIA ROMERO VARGAS, SE LES TENGA POR DESIGNANDO COMO ALBACEA DE LA PRESENTE SUCESION AL SEÑOR ALFREDO COLUNGA ROMERO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, Y QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE LUZON NÚMERO (869) OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE, DE LA COLONIA OCEAÑA BOULEVARES, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. DOY FE.

LIC. SERGIO MIER ELIAS.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 47.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente numero **00255/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUDIVINA BERLANGA ACOSTA, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de abril del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho ala herencia y a los acreedores de la difunta LUDIVINA BERLANGA ACOSTA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredero Armando Fernández Gómez y otros.”

Monclova, Coahuila a 05 de Abril de 2017.
 SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

01/2017

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día 16 de marzo del año 2017, comparecieron ante mí, los CC. LAZARO, RITO, y JUANA todos de apellidos TORRES GONZALEZ, por sus propios derechos y ésta última, también comparece en representación de sus hermanos HOMERO JAVIER y JOSE GUADALUPE de apellidos TORRES GONZÁLEZ, con capacidad de ejercicio y mayores de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de sus padres los señores **JUAN TORRES VAZQUEZ Y MARIA GONZALEZ RUIZ** y que me exhiben las actas de defunción, del primero, expedida por el Registro Civil con Residencia en Monclova, donde consta que falleció el día 8 de agosto de 1992 y de la segunda, expedida por el Registro Civil con residencia en Monterrey, Nuevo León, donde consta su fallecimiento el día 4 de mayo de 1995; habiéndose nombrado a la SRA. JUANA TORRES GONZALEZ, como ALBACEA quien tiene su domicilio en Priv. Victoria, número 214 Colonia Bellavista 25650, de Frontera, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA

Notaría Pública No. 29

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY



LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.
NOTARIO PUBLICO NO. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (30) treinta de Marzo del 2017, compareció ante mí, EL C. LUIS REFUGIO GUEVARA CISNEROS, con capacidad de ejercicio y mayor de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de sus padres **MIGUEL GUEVARA GARZA** y JULIA CISNEROS VILLARREAL, exhibiéndome las actas de defunción, donde consta que fallecieron el (3) tres de Mayo de (1979) mil novecientos setenta y nueve, y (20) veinte de Noviembre de (1973) mil novecientos setenta y tres; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco del compareciente con el autor de la sucesión, habiéndose designado al C. LUIS REFUGIO GUEVARA CISNEROS, como ALBACEA, quien tiene su domicilio en Calle Presidente Carranza número 304, Zona centro en Cuatrociénegas, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS

NOTARIO PUBLICO NO. 18

LOCR620825KG7

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY



LIC. RICARDO LOPEZ CAMPOS.
NOTARIO PUBLICO NO. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día (25) veinticinco de Marzo del 2017, compareció ante mí, LA C. SILVIA MARIA MUZQUIZ SOTO, con capacidad de ejercicio y mayor de edad; a denunciar ante la Notaría a mi cargo, la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes de su madre la señora **SILVIA SOTO GALINDO**, exhibiéndome el acta de defunción, donde consta que falleció el 8 de Marzo del 2017; así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de las comparecientes con el autor de la sucesión, habiéndose designado a la C. SILVIA MARIA MUZQUIZ SOTO, como ALBACEA, con domicilio en la Calle Veracruz número 1400, Colonia Los Pinos, Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE
LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ
 Notaría Pública No. 29
 (RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 20 MONTERREY.
 TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DTO. 20
 POBLADO : "PALO BLANCO"
 MUNICIPIO : CASTAÑOS
 ESTADO : COAHUILA
 EXPEDIENTE : 20-486/2013

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO A JUICIO AGRARIO

A: PRODUCTION TESTING SERVICES COLOMBIA, LTDA, QUIEN CUENTA CON IDENTIFICACION TRIBUTARIA (FISCAL) NO. 800.180.808-7.

EN DONDE SE ENCUENTRE:

Por medio del presente EDICTO, se le emplaza formal y legalmente al juicio citado al rubro, identificado bajo el número de expediente **20-486/2013** del índice del Tribunal Unitario Agrario Distrito 20, haciéndole saber que BALDEMAR DE LA TORRE CARRILLO Y OTRO, promueven controversia agraria reclamando, entre otras prestaciones, se determine que la parcela 37 Z-5 P1/1 del parcelamiento formal del núcleo ejidal denominado PALO BLANCO, Municipio de Castaños, Coahuila de Zaragoza, corresponde a BALDEMAR DE LA TORRE CARRILLO, y que la parcela 38 Z-5 P1/1 del parcelamiento formal del citado ejido corresponde a RAYMUNDO DE LA TORRE CHAVIRA. Se le previene para que se presente a la audiencia de ley que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISIETE, en la sala de actuaciones de este Tribunal ubicado en Calle Baudelaire, número 707 entre Hidalgo y Constitución, Colonia Obispado, en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, y al ser llamados contesten la demanda por escrito, haciendo valer todas las excepciones y defensas que estime pertinentes, ofreciendo las pruebas de su intención; con el apercibimiento que de no hacerlo, se les podrán tener por confesos en forma ficta, de las pretensiones y manifestaciones de los accionantes y precluidos sus derechos procesales, incluido aquel de formular reconvencción, asimismo, se les requiere para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y su área metropolitana, apercibiéndolos que de no hacerlo, las posteriores notificaciones aún las de carácter personal, le serán practicadas por medio de los estrados del Tribunal. Publíquese el presente EDICTO dos veces dentro del término de diez días, tanto en el Periódico de mayor circulación en el lugar o zona donde se ubica el poblado del caso, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, en la oficina del H. Ayuntamiento Municipal de Castaños, Coahuila, y en los estrados notificadores de este Unitario; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 170, 173, 178, 179, 180, 185 y demás relativos y aplicables de la Ley Agraria. Quedan a disposición de los demandados los autos originales del juicio agrario 20-486/2013 en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Unitario Agrario así como las copias de los traslados de ley correspondientes. Dado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los veinticuatro días del mes de abril dos mil diecisiete.

A T E N T A M E N T E
LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA MERIDA
 SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL
 UNITARIO AGRARIO DISTRITO 20
 (RÚBRICA) 12 Y 19 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00227/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAZARO CAMPOS ESPINOZA y FERNANDA GAMEZ MUÑIZ VIUDA DE CAMPOS, así como que fallecieron el 31 de marzo del 2007 y 27 de enero de 2017 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.
 Monclova, Coah., a 03 de abril del 2017
 Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
Lic. Juan Carlos Mancha Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **283/2017**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARÍA ISABEL SOSA RODRÍGUEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores dela difunta **MARÍA ISABEL SOSA RODRÍGUEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero **FRANCISCO DE LEÓN TORRES**."

Monclova, Coahuila a 24 de Abril de 2017.
SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Por auto de fecha (03) tres de Mayo del año en curso, dictado en el expediente número **306/2012**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por **LUCIA GUADALUPE LEDEZMA GARCIA** en contra de **JESÚS LUIS ORTIZ FLORES**, se señalan las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO**, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en primera almoneda de los siguientes bienes inmuebles: 1) Una casa habitación ubicada en Calle Melquiades Ballesteros número 330 del Fraccionamiento Monclova, en esta ciudad, con una superficie de 360.00 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 30.00 mts y colinda con lote 24; al sur 30.00 mts y colinda con lote 22; al Oriente mide 12.00 mts y colinda con lote 1; al Poniente mide 12.00 mts y colinda con Calle Ing. Melquiades Ballesteros (su frente), inmueble inscrito bajo la partida numero 60660, del tomo 368, sección I, de fecha 13 de Febrero de 1970. 2) Un inmueble ubicado en calle San Pedro Numero 1216 de la Colonia Feste en esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 160.00m2 con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 8.00 mts y colinda con lote 7; Al sur mide 8.00 mts y colinda con Calle San Pedro (que es su frente); Al oriente mide 20.00 mts y colinda con lote 23; Al poniente 20.00 mts y colinda con lote 25, inmueble inscrito bajo la partida número 14481, del libro 62, Sección I de la Propiedad de fecha 14 de agosto de 1997. La base para el remate del primer inmueble antes señalado será la cantidad de \$540,900.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas. La base para el remate del segundo inmueble antes señalado será la cantidad de \$224,400.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito en su dictamen al que anexó plano del mismo, el cual se pone a la vista de los interesados para su revisión en el local de éste juzgado, y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de las cantidades indicadas. Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de Mayo de 2017.
La Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MARIA MAGDALENA OLGUIN RAMIREZ
(RÚBRICA) 12 Y 23 MAY

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 4 (Cuatro) del mes de Abril del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1126 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **ALTAGRACIA CARDENAS CARDENAS**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- **ALTAGRACIA CARDENAS CARDENAS.**

2.- FECHA DE INICIACIÓN.-

4 (CUATRO) DE ABRIL DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).

3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- **ALFONSO GUTIERREZ CARDENAS, DELFINA GUTIERREZ CARDENAS, ROBERTO GUTIERREZ CARDENAS, GUADALUPE AGUSTIN GUTIERREZ CARDENAS, LUDIVINA GUTIERREZ CARDENAS Y AURELIA GUTIERREZ CARDENAS.**

4.- ALBACEA.- **ALFONSO GUTIERREZ CARDENAS CON DOMICILIO EN CALLE MONTREAL NÚMERO 500 DE LA COLONIA GUADALUPE AHMSA, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.**

5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- **EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.**

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 24 de Abril del 2017.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE.
NOTARIO PÚBLICO No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 22 de Abril del año 2017, en la Notaria a mi cargo, comparecieron **FERNANDO ARIEL MACIAS VIRAMONTES, ERIKA LIZETH MACIAS ZAPATA, y FERNANDO MIGUEL MACIAS ZAPATA**, en su carácter de cónyuge Supérstite y descendientes respectivamente de **BLANCA AURORA ZAPATA JIMÉNEZ**, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en esta ciudad, el día 15 de agosto del año 2006. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con la misma.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE

NOTARIO PUBLICO No. 4

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 4 (Cuatro) del mes de Abril del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **JOSEFA LIDIA MARTINEZ NAÑEZ**, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- JOSEFA LIDIA MARTINEZ NAÑEZ.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 23 (VEINTITRES) DE MARZO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ROGELIO ANTONIO FLORES MARTINEZ.
- 4.- ALBACEA.- ROGELIO ANTONIO FLORES MARTINEZ CON DOMICILIO EN CALLE ZARAGOZA NÚMERO 455 DE LA CALLE ZARAGOZA, EN LA ZONA CENTRO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
Monclova, Coahuila a 24 de Abril del 2017.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-360516-3K6
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. MARÍA CAROLINA RÍOS NAÑEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 24, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA MARIA CAROLINA RÍOS NAÑEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTICUATRO, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN BLVD. HAROLD R. PAPE NUMERO 1101 LOCAL 9 COLONIA LOS PINOS DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA:

I N F O R M A

Que el día 06-Seis del mes de Abril del año 2017-Dos mil diecisiete, comparece ante mí, el señor PEDRO LOPEZ ORTEGON, en su carácter de cónyuge supérstite; MANIFESTANDO: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA CRUZ VEGA SANCHEZ**, acaecida en Frontera, Coahuila; el día 18 de Octubre del 2009, según consta en el acta de defunción que me exhibe, así como el acta de matrimonio del compareciente, acreditando con esto el entroncamiento con la finada, asimismo compareciendo como ALBACEA el señor SERGIO MANUEL LOPEZ VEGA, quien tiene su domicilio en la calle La Paz número 216 Poniente de la Zona Centro de Frontera, Coahuila. La suscrita Notario ratificará el derecho del heredero, una vez que se realicen las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 10 de Abril del 2017.
LIC. MARIA CAROLINA RIOS NAÑEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTICUATRO.
RINC-571022-6DA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 28 (veintiocho) del mes de febrero del año 2017 (dos mil diecisiete), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ante Notario a bienes de la señora **ZAPOPAN RAMON BALLESTEROS**, y para los efectos del Artículo

1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información:

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- ZAPOPAN RAMON BALLESTEROS.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 28 (VEINTIOCHO) DE FEBRERO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- JOSE LUIS MUÑOZ SANCHEZ, JOSE LUIS Y GABRIELA ZAPOPAN de apellidos MUÑOZ RAMON.
- 4.- ALBACEA.- JOSE LUIS MUÑOZ SANCHEZ CON DOMICILIO EN CALLE calle Federico de Luna número 2009, Colonia Asturias DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN BOULEVARD FRANCISCO I MADERO No. 15, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,

Monclova, Coahuila a 24 de Abril del 2017.

LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

GORF-360516-3K6

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY

DISTRITO DE SABINAS

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PUBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo comparecieron los **SRES. EDGAR ALLAN VALDES ROJAS Y YADIRA SANCHEZ RIVERA**, y optan y solicitan tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la Calle NARANJO, numero 432, de la manzana 22 del lote marcado con el numero 12 de la Colonia BARRIO CUATRO, en la villa de Agujita municipio de Sabinas, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2 mide (23.50) veintitrés metros con cincuenta centímetros y colinda con Erica Liliana Anguiano Espinoza; DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3; mide (15.75) quince metros con setenta y cinco centímetros y colinda con Domingo Anguiano García y; DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 ; mide (16.00) dieciséis y colinda con Piedad García DEL PUNTO 4 AL PUNTO 5 mide (5.50) DEL PUNTO 5 AL PUNTO 6 mide (4.70) cuatro metros con setenta centímetros DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7 mide (9.63) y colinda con Edgar Allan Valdés Rojas, con una superficie total de (312.25 M2) trescientos doce metros con veinticinco centímetros cuadrados; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:30) TRECE Y MEIDA HORAS DEL DIA LUNES (15) QUINCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de Abril del 2017

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3

(RÚBRICA)

18, 28 ABR Y 12 MAY



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PÚBLICO No. 4, SABINAS, COAHUILA.

E D I C T O

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el SR. FERNANDO POMPA MALDONADO, en su carácter de Hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus Padres los señores **JOSE POMPA SALAZAR Y ANGELINA MALDONADO ZERTUCHE**, convocando a todos los que se consideren con derecho

a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (17) DIECISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región

Sabinas, Coahuila, a 17 de Abril del 2017
LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
 NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
 MADR-631208-BK3.
 (RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **155/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA TORRES DÍAZ, denunciado por ONESIMO, TERESA y MARÍA ELENA de apellidos TORRES DÍAZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2017
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **252/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de MOISÉS RIVERA GONZÁLEZ, denunciado por ISRAEL RIVERA NAVEJAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2017
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **344/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TOMÁS MORALES HERNÁNDEZ, denunciado por MARÍA FRANCISCA HERNÁNDEZ SEVILLA, MATILDE, ROSALÍA, CALDERÓN, HÉCTOR y MARÍA ELIZABETH todos de apellidos MORALES HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA UNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2017
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **450/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONICIO CARRANZA ORTA y HORTENSIA SOTO SÁNCHEZ, denunciado por MARÍA GUADALUPE CARRANZA ORTA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2017
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **656/2016**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ MARTÍNEZ FRAUSTO, denunciado por JAVIER, JOSÉ BLAS y MAGDALENO de apellidos MARTÍNEZ LARA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA QUINCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE MAYO DE 2017
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

DISTRITO DE RIO GRANDE

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE: ONESIMO JESÚS ZERTUCHE GONZÁLEZ

EXPEDIENTE NO. 160/2017.

Que mediante escrito de fecha 8 de marzo de 2017, ocurrieron ante este Juzgado Jesús, Alan, Oscar Lamul y Larisa de apellidos Zertuche García y Ma. Elena García Negrete, denunciando el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Onésimo Jesús Zertuche González, los primeros en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta, y la última en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Onésimo Jesús Zertuche González, era de Nacionalidad Mexicana, originario de Allende, Coahuila, quien falleció el día 6 de febrero de 2016, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 63 años de edad, estado civil casado, cónyuge supérstite Ma. Elena García Negrete, padres Florencio Zertuche y Manuela González.

Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de 10 (diez) días.

A T E N T A M E N T E,
SUFragio EFECTIVO NO REELECCION
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 03 DE ABRIL DE 2017
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE,
LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 20 de enero de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes del señor **ARCADIO JAVIER NEIRA SADA**, promovido por LA C. DELFINA GARZA LÓPEZ por sus propios derechos y en representación de GUADALUPE JAVIER, JULIETA CATALINA, ENRIQUE RAFAEL, ROGELIO, JOSÉ ÁNGEL y MARTIN de apellidos NEIRA GARZA. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 16 de febrero de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ARTURO LOZANO WRIGHT**, promovido por LA C. ADINELLY RODRÍGUEZ VILLANUEVA en representación de su menor hijo DIEGO ARTURO LOZANO RODRÍGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 22 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 22 de noviembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **ASENET SOTO DUEÑES** promovido por LOS C.C. JOB ROBERTO HERNÁNDEZ MORALES, NATHAN y MELISSA de apellidos HERNÁNDEZ SOTO, la última representada por su papá el C. JOB ROBERTO HERNÁNDEZ MORALES por ser menor de edad. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 01 de febrero de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **AURORA ARIZPE AGUERO**, promovido por LOS C.C. AURORA, JOSÉ DAMASO y MARICELA de apellidos BALDERAS ARIZPE. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 14 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 08 de diciembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **CATALINA GONZÁLEZ DE LEÓN**, promovido por LOS C.C. MARÍA DEL SOCORRO y JESÚS ROMÁN de apellidos FLORES GONZÁLEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 10 de abril de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ESEQUIEL MOTA REYES**, promovido por LOS C.C. JULIANA VÁZQUEZ PULIDO, HORTENSIA, ELIDA, JUAN, LETICIA, FRANCISCO, MARICELA, OMAR, NORA de apellidos MOTA VÁZQUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante

esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 17 de abril de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de febrero de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **GUADALUPE BALBUENA AYALA**, promovido por LOS C.C. JUANITA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SAN JUANA MARGARITA y NORBERTO de apellidos BALBUENA RODRÍGUEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 16 de enero de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **JOSÉ REFUGIO GONZÁLEZ HURTADO**, promovido por LA C. MARÍA DE LOS ÁNGELES PONCE VALLES. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 14 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 07 de marzo de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **MARÍA DE JESÚS CUELLAR RODRÍGUEZ**, promovido por LA C. MARÍA MARCELINA DUEÑAZ CUELLAR. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 15 de marzo de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 28 de noviembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **ROBERTO FERNÁNDEZ GARCÍA**, promovido por LOS C.C. DORA ALICIA BRUNO AGUIRRE, ROBERTO ENRIQUE, DORA ESTELA y SAÚL ERNESTO de apellidos FERNÁNDEZ BRUNO. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 19 de abril de 2017, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de los señores **RODOLFO FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** y DELIA ESPERANZA GONZÁLEZ JIMÉNEZ, promovido por EL C. ROMEO ALFONSO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ por sus propios derechos y en representación de ROSA DELIA, ROCÍO Y RODOLFO de apellidos FERNÁNDEZ GONZÁLEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 19 de abril de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 08 de diciembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora **ROSA IRMA FLORES GONZÁLEZ**, promovido por LOS C.C. MARÍA DEL SOCORRO y JESÚS ROMÁN de apellidos FLORES GONZÁLEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS

NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 22 de noviembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora **SOLEDAD CHAVEZ DE AGUILAR** promovido por LOS C.C. JOSE CARMEN AGUILAR RAMIREZ, BLANCA ESTELA, MARIA ALICIA DEL CARMEN, MARIA ISABEL, MARIA ADALIA, CARLOS, MARIA ELENA y JUAN

PATRICIO de apellidos AGUILAR CHAVEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 14 de Febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de diciembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **SOSTENES HERNANDEZ**, promovido por EL C. EDUARDO HERNANDEZ GONZALEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS.
NOTARÍA PÚBLICA NO. 7, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Piedras Negras Coahuila, con fecha 02 de diciembre de 2016, en este Distrito Notarial de Río Grande, ante esta notaría número 7 (siete) se ha iniciado PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor **TOMAS HERNANDEZ** promovido por LOS C.C. AURORA GONZALEZ VALDEZ, IDALIA, ILIANA, ANTONIO, TOMAS y EDUARDO de apellidos HERNANDEZ GONZALEZ. En consecuencia, y en cumplimiento al artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de diez en diez días en el Periódico Oficial de Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Piedras Negras Coahuila, a 08 de febrero de 2017.

LIC. SANTIAGO ELIAS CASTRO DE HOYOS
NOTARIO PÚBLICO (7) SIETE
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil Y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente **29/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Infonavit, en contra de Adriana Hernández Hernández, se señalaron las nueve horas con treinta minutos horas del día veintinueve de mayo del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente inmueble: urbano identificado como lote 08, manzana 25, fraccionamiento Residencial Las Aves, con una superficie de 98 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en 14.00 metros con lote 07; al noreste en 7.00 metros con calle Colibrí; al sureste en 14.00 metros con lote 92; al suroeste en 7.00 metros lote 21: inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 18960, libro 90, sección I, de fecha 02 de enero de 2008, a favor y dominio de Adriana Hernández Hernández; valuado en autos en la cantidad de \$323,000.00 (trescientos veintitrés mil pesos 00/100 moneda nacional), siendo esta la cantidad base del

remate y postura legal que cubra las dos terceras partes de las mismas. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando a postores quienes tienen la obligación de ocurrir, acompañando los documentos a que refiere el artículo 978 fracción IV del Código Procesal Civil y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo: Los interesados deberán presentar escrito en el que expresarán: a) Su nombre, edad, estado civil, profesión y domicilio para oír y recibir notificaciones, así como si obran a nombre propio o como apoderados. Si se trata de sociedades, su nombre o razón social, la fecha de su constitución y el domicilio social; b) La identificación plena del o de los bienes por los que se comparece a la subasta; c) La postura, o suma de dinero específica, que ofrezcan por la cosa sujeta a remate; d) El importe del ofrecimiento que se pague de contado y los términos en que haya de liquidarse el resto. En este caso, el importe de contado deberá ser suficiente para pagar el crédito o créditos que hayan sido objeto del juicio, los intereses y las costas. Cuando por el importe del avalúo, la parte de contado no sea suficiente para cubrir el crédito o créditos y las costas, deberá exhibirse el total del precio; e) La sumisión expresa al juzgador que conoce del procedimiento de ejecución forzosa. Únicamente los enunciados de los incisos c y d que anteceden, podrán ser hechos en sobre cerrado que se abrirá al momento en que deba procederse al remate. De igual forma se hace del conocimiento de los postores que desde que se anuncie el remate y durante éste, se pondrán de manifiesto los planos que hubiere y las demás documentación de que se disponga respecto del inmueble materia de la subasta y quedarán a la vista de los interesados en la secretaría del juzgado. DOY FE.
(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 06 de abril de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

12 Y 23 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **433/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gesilfredo Olivas Quintero), promovido por la Ciudadana Lluvia Loreto Cabrera Zambada, el Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, Licenciado Modesto Corpus González, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las doce horas con treinta minutos del día uno de junio del año dos mil diecisiete, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Cd. Acuña, Coah., a 02 de mayo de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

La Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **842/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Rescisión de Contrato de Compraventa), promovido por Benito Zapata Berumes, en contra de Alberto Ramos Flores, se dictó una sentencia misma que en sus puntos resolutive dicen:

“Acuña, Coahuila; a (14) catorce de marzo del año (2017) dos mil diecisiete”.

“Primero.- Por las razones expuestas en el considerando primero de la presente resolución no se entra al fondo del estudio de la acción ejercida y se dejan a salvo los derechos del actor para que los ejercite en la vía y forma que corresponda.

Segundo.- No se hace especial condenación en costas.

Tercero.- Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto

de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Cuarto.- Notifíquese Personalmente”.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 25 de abril de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

12 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

La Licenciada Carola Martelet Treviño, Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, hago constar que en el expediente numero **844/2015**, relativo al Juicio Ordinario Civil (Rescisión de Contrato de Compraventa), promovido por Benito Zapata Berumes, en contra de Alberto Ramos Flores, se dictó una sentencia misma que en sus puntos resolutivos dicen:

“Primero.- Por las razones expuestas en el considerando primero de la presente resolución no se entra al fondo del estudio de la acción ejercida y se dejan a salvo los derechos del actor para que los ejercite en la vía y forma que corresponda.

Segundo.- No se hace especial condenación en costas.

Tercero.- Finalmente en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6 fracción II, 17 y 27 fracción IX, de la Ley de Acceso a la Administración Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y su reglamento, así como al acuerdo C-190/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diez de agosto de dos mil quince, por el que emite el protocolo para la elaboración de versiones públicas de las sentencias de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dígamele a las partes que las resoluciones y la sentencia que se llegare a dictar en el presente asunto, constituyen información pública una vez que se emita y cause ejecutoria el fallo definitivo, con las excepciones previstas en la mencionada ley.

Cuarto.- Notifíquese Personalmente”.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretaria)

Atentamente

Cd. Acuña, Coah., a 25 de abril de 2017

Lic. Carola Martelet Treviño.

(RÚBRICA)

12 MAY

DISTRITO DE TORREÓN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **64/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE HECTOR MORENO FLORES Y OTRA, promovido por PATRICIA YOLANDA MORENO VILLELA y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 20 de Febrero de 2017

C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

25 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente **185/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE CARLOS ELIZONDO KARAM y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado MARIA DOLORES ISLA MARTÍNEZ Y JUAN CARLOS ELIZONDO ISLA, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 4 de julio de 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO CARLOS ELIZONDO KARAM, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 06 DE ABRIL DE 2017
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO
SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, se presentó JESÚS BURCIAGA FLORES, a denunciar el fallecimiento de MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ GAYTÁN Y/O MA. DEL CARMEN JUÁREZ GAITÁN Y/O CARMEN JUÁREZ GAITÁN, quién falleció el 25 de noviembre de 2007, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00194/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de cónyuge supérstite de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes

ATENTAMENTE,
TORREÓN, COAH., A 03 DE ABRIL DE 2017
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. ADRIANA CARLOS JARA.
(RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY

**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES MARIA CONCEPCION HUITRON AGUIRRE, GERARDO HUITRON AGUIRRE, JUAN ANTONIO HUITRON AGUIRRE, MARIA MAYELA HUITRON AGUIRRE, PABLO HUITRON AGUIRRE, SANJUANA HUITRON AGUIRRE, GLORIA HUITRON AGUIRRE A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **JESUS HUITRON AGUIRRE** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 15 DE JULIO DE 2011, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 10, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA MARIA CONCEPCION HUITRON AGUIRRE COMO ALBACEA,

PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE AVENIDA PRIMERA NUMERO 879 DE LA COLONIA VICENTE GUERRERO EN ÉSTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE MARZO DE 2017.
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY



LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
 NOTARIA PUBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES TERESA RODRIGUEZ RAMIREZ, JULIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ, MELITON DE LA CRUZ RODRIGUEZ, OFELIA DE LA CRUZ RODRIGUEZ, MA. DEL REFUGIO DE LA CRUZ RODRIGUEZ, EFREN DE LA CRUZ RODRIGUEZ Y LUISA DE LA CRUZ RAMIREZ A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **LEONARDO DE LA CRUZ PUENTES**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 06 DE ABRIL DEL 2002, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 11, DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO AL SEÑOR MELITON DE LA CRUZ RODRIGUEZ COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE PRIVADA NOVENA NÚMERO 354, COLONIA VICENTE GUERRERO, EN ÉSTA CIUDAD. QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 3 DE ABRIL DE 2017.
LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
 (RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY



LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.
 NOTARIA PÚBLICA No. 37, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El Ciudadano Licenciado David Ortiz Ramírez, Titular de la Notaria Pública No. 37, ubicada en Calle Eulogio Ortiz No. 81 de la Colonia Ampliación Los Ángeles de esta Ciudad de Torreón, Coahuila, radicó la tramitación Extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria de la de cujus **MARÍA CRISTINA VARGAS DE LA CRUZ**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coah., el día (09) nueve de Octubre del año (2014) dos mil catorce. La tramitación de dicho juicio sucesorio se efectúa a petición de la señora HERMELINDA VARGAS DE LA CRUZ, hermana de la citada finada. Lo anterior lo hago saber, para los efectos legales consiguiente, debiendo publicarse el presente edicto de acuerdo con los fundamentos en el Artículo 1127 Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila a 15 de Marzo de 2017
LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 37
 (RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA.
 NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA :-----Con esta fecha, 07 de abril del 2017 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de la señorita **PORFIRIA CASTRO MAGALLANES**, quien falleció en esta ciudad el día 11 de marzo del 2017; al acto concurrió la señorita MARIA ELENA CASTRO MAGALLANES, en lo personal y por sus propios derechos y además en su carácter de única y universal heredera y albacea; señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad, aceptando la compareciente el cargo de albacea y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a preceder a formular el inventario de los bienes de la sucesión; la heredera universal acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón Coah., a 07 de abril del 2017
LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
 TITULAR DE LA N.P. NO. 20
 (RÚBRICA) 25 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **122/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de MARIA ESTHER RENTERIA ZAMORA, EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha treinta y uno de marzo del año dos mil diecisiete, las DOCE HORAS DEL DIA MARTES VENTITRÉS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble.

“VIVIENDA 6 DEL LOTE 4 DE LA MANZANA 126, CALLE VILLA DEL RINCON No. 1183-6, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE ZARAGOZA UBICADO EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 96.00 METROS CUADRADOS AL NOROESTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON VIVIENDA 5 DEL LOTE 4; AL SURESTE MIDE 16.00 METROS Y COLINDA CON VIVIENDA 7 DEL LOTE 4; AL SUROESTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON CALLE VILLA DEL RINCON; Y AL NORESTE MIDE 6.00 METROS Y COLINDA CON VIVIENDA 10 DEL LOTE 3, CUENTA CON UN AREA PRIVATIVA DE 95.183 METROS CUADRADOS; AREA COMUN DE 0.817 METROS; SUPERFICIE DE TERRENO 96.00 METROS CUADRADOS; SUPERFICIE DE CONSTRUCCION DE 45.10 METROS CUADRADOS, AREA PRIVATIVA 95.183 M2., AREA COMUN 0.817 M2, SUPERIFICE DE TERRENO 96.00 M2., SUPERFICIE DE CONSTRUCCION 45.10 M2, COMPUESTA POR SALA-COMEDOR, COCINA, RECAMARA 1, RECAMARA 2, BAÑO, PATIO DE SERVICIO, JARDIN INTERIOR, JARDIN DELANTERO, COCHERA Y ACCESO. PROPIEDAD INSCRITA BAJO LA PARTIDA NUMERO 103168, LIBRO 1032, SECCION I DE FECHA 1 DE OCTUBRE DEL 2008, A NOMBRE DE MARIA ESTHER RENTERIA ZAMORA.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$203,000.00 (DOSCIENTOS TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Siglo de Torreón o Milenio.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 4 de abril del año 2017
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE “B” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ.
 (RÚBRICA) 28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **399/2012** que corresponde al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de OMAR VIDAL NAVA, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública almoneda, que se llevará a cabo en el local de este juzgado, ubicado dentro del Palacio de Justicia con domicilio en: BULEVAR DIAGONAL LAS FUENTES S/N, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, del siguiente bien inmueble consistente en:

VIVIENDA UBICADA EN CIRCUITO SAN LUCIANO MARCADO CON EL NUMERO 120-A CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 11 A, DE LA MANZANA 6, DEL CIRCUITO SAN LUCIANO DEL FRACCIONAMIENTO SANTA SOFIA, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 78.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS;

AL NORESTE 6.00 METROS CON CIRCUITO SAN LUCIANO
 AL SUROESTE 6.00 METROS CON AVENIDA SANTA SOFIA
 AL SURESTE 13.00 METROS CON LOTE NUMERO 11 B
 AL NOROESTE 13.00 METROS CON LOTE NUMERO 10 B

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida 90905, libro 910, sección I, de fecha 11 de marzo del 2008 por adquisición a favor y dominio de OMAR VIDAL NAVA.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes del valor fijado al inmueble.

En solicitud de postores, que deberá de cumplir por lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO
 SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.

(RÚBRICA)

28 ABR Y 12 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron MARÍA MUÑIZ AGUILAR, OCTAVIO, MIGUEL, RICARDO, JOSÉ, MARÍA, MARÍA CRISTINA Y JAVIER de apellidos GARCÍA MUÑIZ por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTAMENTARIA a bienes de OCTAVIO GARCÍA SANCHEZ, quien falleció el día 09 de julio de 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTAMENTARIO bajo el expediente número **178/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que las une con la de cujus es el de esposa e hijos, respectivamente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE de mayo, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila; a 27 de abril de 2017.

LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY

Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Segundo en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **200/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTAMENTARIO A BIENES DE GLORIA LEAÑOS MENDEZ, denunciado por GABRIEL CHAVEZ SANCHEZ y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Marzo de 2017

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **208/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO RUIZ VAZQUEZ y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se ha presentado ARTURO y MA. VICTORIA de apellidos RUIZ VÁZQUEZ, GUILLERMO AGUILAR VASQUEZ, ARTURO RUIZ AGUIRRE, GUILLERMO AGUILAR RUIZ, MARÍA ELENA GONZÁLEZ ESTRADA, ésta última en lo personal y en representación del menor EDUARDO ALEJANDRO RUIZ GONZÁLEZ,, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 7 de

septiembre de 2016 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de aviso de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO EDUARDO RUIZ VAZQUEZ, a LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 21 DE ABRIL DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintidós de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **219/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARIA MARGARITA DE LA TORRE CRUZ denunciado por RODRIGO DE LA TORRE VALLE, JAIME DE LA TORRE VALLE, MARIA GRACIELA ZARZOSA DE LA TORRE, CIRO MARIO ZARZOSA DE LA TORRE, MARCELA DE LA TORRE ORDUÑA, JUAN GILBERTO DE LA TORRE ORDUÑA, GUSTAVO ADOLFO DE LA TORRE ORDUÑA, DIEGO MANUEL DE LA TORRE PALACIOS, ARIANNA DE LA TORRE TRUJILLO y GRACIELA DE LA TORRE CRUZ ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es de herederos. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de Marzo de 2017

LA SECRETARIA

LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de marzo de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **234/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES CARDENAS LUEVANO, denunciado por ROSA LUEVANO GUZMAN y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril de 2017

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

LIC. ILENA ELIZABETH MORA MUÑOZ

(RÚBRICA)

12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, por escrito recibido por la Oficialía Común de Partes el día veinte de abril de dos mil diecisiete, se presentaron MARGARITA MARTÍNEZ VILLEGAS Y JOSÉ LEÓN MUÑOZ MARTÍNEZ, a denunciar la muerte sin testar del señor JOSÉ LEÓN MUÑOZ CALDERA, la primera de los mencionados en su carácter de cónyuge supérstite y el segundo como descendiente del de cujus; al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **271/2017**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN

INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las ONCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil de Coahuila.

Torreón Coahuila, a 28 DE ABRIL DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, mediante instancia recibida de fecha SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE comparecieron MARÍA ELENA RENTERÍA CRUZ y ANAHÍ, ESTHER E ISAAC todos de apellidos ADAME RENTERÍA, a denunciar el fallecimiento de LORENZO ADAME HERNÁNDEZ quien falleció el día PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL NUEVE, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **282/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.-

A T E N T A M E N T E,

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 20 de abril del 2017.

SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha dieciséis de junio del dos mil dieciséis, se Presento JÉSUS OZIEL PÉREZ FLORES, a denunciar el fallecimiento de LILIA ELIDA PÉREZ FLORES quien falleció el día 12 de febrero del 2015, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00289/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece en su carácter de hermano de la de cujus, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (12:00) HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA 02 DE MAYO DEL 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
 (RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del Expediente número **536/2008** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por CARLOS FELIPE RIVERA RASCON, en contra de ALMA RUTH GALINDO CANALES y DORA LUZ HERNANDEZ HERNANDEZ, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA OCHO DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL

DIECISIETE, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote Agrícola 239-B, lote 2 de la Subdivisión Unidad Distrito de Riego de Pabellón de Arteaga 01, del Municipio de PABELLÓN DE ARTEAGA y con una superficie de 22,119.06 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte 63.92 metros con lote 5 de la Subdivisión;
 Al sur 88.26 metros con Carretera a Pabellón de Hidalgo
 Al oriente 304.55 metros con Jorge Ponce Hernández
 Al poniente 290.40 metros con lote 3 de la Subdivisión

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de Aguascalientes, bajo Inscripción 30, Libro 116, Sección Primera Pabellón Arteaga, Compraventa de fecha 30 de octubre de 2003, a nombre de Alma Ruth Galindo Canales, 19480422 con porcentaje de propiedad de 50% y Dora Luz Hernández Hernández, 19580815 con porcentaje de propiedad de 50%.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'790,000.00 (Dos millones setecientos noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila; a 20 de abril de 2017.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LÓPEZ
 (RÚBRICA) 12 Y 23 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del Expediente número **643/2013** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBERGESTION ADMINISTRADORA DE ACTIVOS S,A, DE C,V, en contra de NADIA GRACIELA CONTRERAS AVALOS y JAYME SIFUENTES PEREZ, el C. LICENCIADO JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en primera almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en :--

Vivienda marcada con el número 1975-j de la calzada Santa Irma prototipo Esmeralda del lote número 2, manzana 10 del Fraccionamiento la Amistad de Torreón, Coahuila con una superficie de 82.2875 metros cuadrados, con las siguientes mediadas y colindancias:

Al noroeste en 5.67 mts. Con acceso vial y peatonal de la Cerrada Santa Irma (área común).

Al suroeste en 14.50 mts con área privativa número 1975-H

Al sureste en 5.67 mts con lote numero 4

Al noreste en 14.500 mts con área privativa No 1975-I

Área privativa: 82.2875 metros cuadrados

Área común: 30.3810 metros cuadrados

Superficie de construcción: 63.41 metros cuadrados

Indivico: 7.6624%

El área construida de cada vivienda Esmeralda es de 63.41m2

En planta baja el área construida ocupa una superficie de 48.39 m2 y consta de los siguientes espacios. Sala comedor de 5.50 x 2.70 metros, cocina de 2.70 x 1.45 metros recamara 1 de 2.70 x 2.70, closet de 1.80 x 0.60 metros, vestíbulo de 0.80 X 0.60, baño de 1.30 X 1.77 metros, lavabo de 0.70 X 0.60 metros, vestíbulo de 1.40 x 0.83 metros, recamara 2 de 2.70 x 2.72 metros, closet de 0.98 x 0.60 metros, vestíbulo de 0.83 x 0.60 metros, estudio 2.13 x 2.05 metros y densidad de muros y pasos de 4.342 metros cuadrados.

En planta alta el área construida ocupa una superficie de 15.02 m2 y consta de los siguientes espacios: baño de 1.30 x 1.77 metros, vestíbulo (lavabo) de 1.30 x 0.93 metros, sala T.V. de 2.70 x 3.44 metros, vestíbulo (escalera) de 0.60 x 1.15 metros, densidad de muros y pasos de 1.532 metros cuadrados.

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el registro público de esta ciudad de Torreón, Coahuila bajo la partida 126083, libro 1261seccion I de fecha 1 de diciembre de 2009, a nombre de Jayme Sifuentes Pérez.

Sirve débase para el remate la cantidad de \$ 290,000.00 (doscientos noventa mil pesos 00/100 Moneda Nacional), valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el articulo 978 del Código Procesal Civil del Estado publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado así como en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Se convocan postores

Torreón, Coahuila a 20 de abril de 2017.

C. SECRETARIO DE ACUERDO YN TRÁMITE

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA
 (RÚBRICA) 12 Y 23 MAY



**LIC. JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO.
 NOTARÍA PÚBLICA No. 17, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚMERO 720 PONIENTE, INTERIOR 3, CÓDIGO POSTAL 27170, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE

ANTE MI SE PRESENTARON LOS SEÑORES CARLOS TORRES MONARREZ, MIGUEL ANGEL TORRES MONARREZ, SERGIO LUIS TORRES MONARREZ, ELENA ELIZABETH TORRES MONARREZ Y DINA RITA TORRES MONARREZ, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA **AGUSTINA MONARREZ BUSTAMANTE**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 2015, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 17, DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2017, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL DE DEFUNCIÓN Y EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO POR EL DE CUJUS, DECLARANDO LOS COMPARECIENTES SU CONFORMIDAD CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA, EN LA QUE LOS OTORGANTES, ESTAN INSTITUIDOS COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ADEMÁS DE ESTAR DESIGNADO EL SEÑOR CARLOS TORRES MONARREZ, COMO ALBACEA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EL DE CALLE TEPEHUANOS NÚMERO 29 COLONIA PALMAS SAN ISIDRO, CÓDIGO POSTAL 27104, EN ÉSTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA QUIEN DE SER PROCEDENTE LA VIA TESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1126 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2017.

LICENCIADO JOSÉ EDUARDO VILLALOBOS VELASCO
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 17
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.
NOTARIA PUBLICA NO. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICOLICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 2017, COMPARECIERON EN MI OFICINA, LOS SEÑORES JESÚS OMAR GUERRA JAQUEZ Y CARLOS GUERRA JACQUEZ, EN SU CARÁCTER DE HIJOS DE LOS DE CUJUS Y EL PRIMERO MENCIONADO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA PARA INICIAR Y TRAMITAR LOS PROCEDIMIENTOS SUCESORIOSTESTAMENTARIOS EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **CARLOS GUERRA NEIRA** Y LA SEÑORA ESTELA JACQUEZ HERNÁNDEZ, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 08 DE JULIO DEL 2007 Y 22 DE ABRIL DEL 2015, RESPECTIVAMENTE. LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA. EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, 19 DE ABRIL DE 2017

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIOPUBLICO NÚMERO 55.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció MYRNA LETICIA TORRES MACIAS para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **ESTEBAN TORRES MEDRANO** Y TERESA MACIAS GARAY, quienes fallecieron en esta ciudad, el día 8 de Julio de 1976 y el día 7 de Septiembre del 2016, respectivamente. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 18:00 horas del día 27 de Abril del 2017. La publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ente el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar na todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas deldia2 de Junio del 2017, para que tengan lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. ABELARDO DIAZ GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ABELARDO DIAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DOMICILIO EN CALLE JIMÉNEZ NUMERO 353 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES) SUR, DE LA COLONIA CENTRODE ÉSTA CIUDAD, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE: CON FECHA 20 DE ABRIL DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES JAVIER AMAYA VARGAS Y BRENDA PATRICIA AMAYA VARGAS, A DAR INICIO Y TRÁMITE DE MANERA EXTRAJUDICIAL, A LAS SUCESIONES INTESTAMENTARIAS A BIENES DE SUS PADRES, LOS SEÑORES **JAVIER AMAYA DIAZ** Y SANJUANA VARGAS LOZOYA, QUIENES FALLECIERON AMBOS EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, SIENDO EL PRIMERO DE ELLOS EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2001 Y LA SEGUNDA EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2015CONTANDO COMO SU ÚLTIMO DOMICILIO EL DE ÉSTA CIUDAD, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS, EL DÍA 02 (DOS) DE JUNIO DEL AÑO 2017 (DOS MIL DIECISIETE)PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA AMI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS,TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA. PUBLÍQUENSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 VECES EN UN INTERVALODE 10 DIAS CADA UNO, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN LOS ESTRADOSDEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 27 DE ABRIL DE 2017

LIC. ABELARDO DIAZ GARZA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ,
NOTARÍA PÚBLICA No. 3, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LICENCIADO JACINTO FAYA RODRÍGUEZ, Titular de la Notaría Pública número 3 del Distrito Notarial de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en avenida Abasolo número 35, poniente, segundo piso, interior 8, colonia Centro, de Torreón, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127, fracciones II y III, del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, doy a conocer para todos los efectos a que haya lugar, el hecho de que la señora ROSARIO MÁRQUEZ SALAS, y los señores REGINO DIOSDADO MÁRQUEZ Y KARINA DIOSDADO MÁRQUEZ, esta última persona por su propio derecho y en su carácter de apoderada especial de MARÍA ISABEL DIOSDADO MÁRQUEZ, por sus propios derechos, se presentaron en la Notaría a mi cargo, a efecto de solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del señor **REGINO DIOSDADO AHUMADA**, esposo y padre de los comparecientes. Dicho procedimiento inició el veintisiete de abril de dos mil diecisiete, y se señalaron las quince horas, del uno de junio siguiente, para que se rinda la información testimonial a que se refiere la fracción I del numeral (1127) mil ciento veintisiete del ordenamiento adjetivo antes citado, y desahogada esa probanza, dentro de la misma actuación, tenga verificativo la junta de herederos a que se refiere la fracción IV del mismo numeral. Además, los comparecientes se reconocieron el carácter de presuntos herederos, y se propuso a la señora KARINA DIOSDADO MÁRQUEZ como albacea de la sucesión, quien tiene su domicilio en Calle Orquídeas número 900 (novecientos), Colonia Jardines de California, C.P. 27240, de Torreón, Coahuila.

Torreón, Coahuila, a 8 de mayo de 2017.

LIC. JACINTO FAYA RODRÍGUEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 3
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA.
(RÚBRICA) 12 Y 26 MAY



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DEL RAMO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, el C. JESUS BADILLO GAETTA, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE TORREÓN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **EXP-DTOR28-2017-540**, por la rectificación del acta de nacimiento de JESUS BADILLO GAETTA, ya que en la misma se asentó erróneamente como nombre JESUS BADILLO GAETA, siendo lo correcto JESUS BADILLO GAETTA, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta Ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila; a 21 de Abril de 2017

C. SECRETARIA
LIC. MIRÍAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA
(RÚBRICA) 12 MAY

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx